

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TECNICO DE GRADO SUPERIOR EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.
REF: 51/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca dos puestos de Técnico de Grado Superior, para la Unidad de Investigación del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de la Princesa, bajo dirección del Dr. Diego Real de Asúa.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN.

- Técnico de Grado Superior en Ciencias de la Salud

b) EXPERIENCIA

- Experiencia laboral previa en laboratorio de investigación, preferiblemente en el ámbito de la biomedicina / investigación clínica.
- Experiencia laboral en el ámbito de los ensayos clínicos
- Manejo de sistemas de gestión informatizada de muestras y protocolos de pacientes.

c) OTROS

- Experiencia en gestión económica de proyectos (pedidos, suministros, etc).
- Bases de datos y programas estadísticos (MS Office, Stata, Igor Pro)
- Procesamiento de datos clínicos, gestión de citas.
- Conocimientos de inglés acreditados

2. TAREAS A REALIZAR

- Contacto con sujetos de investigación, gestión de citas y acompañamiento y soporte durante visitas hospitalarias.
- Participación en el proceso de consentimiento informado y gestión de documentación vinculada al ensayo clínico.
- Revisión de datos clínicos e incorporación a base de datos/registros informatizados.

3. CONTRATO

La dedicación de las personas seleccionadas será completa 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto “Down syndrome, cognitive deficits, signaling specific CB1 receptor inhibitors, clinical drug development, safety, efficacy, first-in-human-study. WP1”. Este contrato estará financiado con fondos procedentes de este proyecto.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 51/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 26 de octubre de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 14 puntos.

- Experiencia en gestión económica de proyectos (pedidos, suministros, etc): 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia. Máx 3 puntos
- Procesamiento de datos clínicos, gestión de citas. 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia. Máx 3 puntos.
- Formación en bases de datos y programas estadísticos (MS Office, Stata, Igor Pro): 1 punto
- Conocimientos de inglés acreditados: 1 punto B1, 2 puntos B2
- Entrevista personal: 5 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 17 de octubre de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa